

Liderando

Quito, 15 de enero del 2009

ESCANEAR

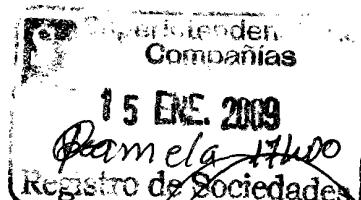
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

De mi consideración:

6-02-2009

pr

31/0



Por medio de la presente solicito a quien corresponda realizar el cambio de accionistas de Liderando Ecuador con Ruc 1792064279001 y el Registro de cambio de nuevo Presidente.

Además solicito la emisión de un certificado de cumplimiento de obligaciones y un listado actualizado de accionistas.

Agradezco de antemano por su gentil atención y respuesta.

Atentamente,

Ing. Alexis Benítez R.
REPRESENTANTE LEGAL
1711433225

Adjunto documento:

1. Copia de Escritura
2. Copia de nombramiento nuevo presidente
3. Copia de cédulas de presidente
4. Copia de cédulas Representante legal

OK

Cesión registrada
Entregó nómina

20/01/109

P

**ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA DENOMINADA
LIDERANDO ECUADOR LIDEREQUA COMPAÑIA
LIMITADA**

**OTORGADO POR EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER
BAEZ MORALES Y OTROS**

**A FAVOR DEL SEÑOR NELSON ALEXIS BENITEZ
RODRIGUEZ**

CUANTIA: USD. \$ 1.300,00

QUITO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2008

&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 02 COPIAS + 1

MV.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIO

AA

NES DE LA EMPRESA DENOMINADA LIDE

RANDO ECUADOR LIDERECHA COMPAÑIA

LIMITADA QUE OTORGA EL SEÑOR FRAN

CISCO JAVIER BAEZ MORALES Y OTROS

EN FAVOR DEL SEÑOR NELSON ALEXIS

BENITEZ RODRIGUEZ.-

CUANTIA : \$ USD 1.300,00

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes trece de Octubre del dos mil ocho, ante mi Doctor ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen a la suscripción del presente contrato, por una parte en calidad de CEDENTES, los Señores Francisco Javier Báez Morales, casado, por sus propios y personales derechos; Edison Estuardo Ortiz Aguilar y su cónyuge Señora Nathalia Teresa Ponce Jácome, por sus propios y personales derechos y en nombre de la sociedad conyugal que tienen constituida; y, Edgar Mauricio Andrade Ramos y su cónyuge Señora María Augusta Vásquez Rodríguez por sus propios y personales derechos y en nombre de la sociedad conyugal que tiene constituida; por otra parte, en calidad de CESIONARIOS los señores Nelson Alexis Benítez Rodríguez, casado, por sus propios y personales derechos; Paola Alexandra Vinueza Gallardo, casada, por sus propios y personales derechos; y, Señora Clemencia Victoria Rodríguez Calderón, divorciada, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son del estado civil que queda indicado, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y radicados en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR**

conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi el Notario se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes de

los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que

fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública, el texto de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO : En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga una de cesión de participaciones al tenor

de las siguientes cláusulas : **PRIMERA.- COMPARECIENTES :**

Comparecen al otorgamiento del presente contrato, por una parte en calidad de **CEDENTES**, los señores Francisco Javier Báez Morales, casado, por sus propios y personales derechos quien adquirió las participaciones que hoy va a ceder en estado de soltería, por lo que son de su exclusiva propiedad; Edison Estuardo Ortiz Aguilar y su cónyuge Señora Nathalia Teresa Ponce Jácome casados; y, Edgar Mauricio Andrade Ramos con su cónyuge Señora María Augusta Vásquez Rodríguez; Comparecen además en calidad de

CESIONARIOS los señores Nelson Alexis Benítez Rodríguez, casado, Paola Alexandra Vinueza Gallardo, casada y Señora Clemencia Victoria Rodríguez Calderón, divorciada. Los

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO – ECUADOR**

comparecientes son del estado civil que queda indicado, de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y
radicados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar
y contraer obligaciones, quienes libre, consciente y voluntariamente
han convenido en la suscripción del presente contrato.

SEGUNDA .- ANTECEDENTES : a) Liderando Ecuador
Liderecua Compañía Limitada se constituyó mediante escritura
pública otorgada el cinco de Octubre del dos mil seis ante el Notario
Trigésimo Séptimo del cantón Quito Doctor Roberto Dueñas Mera,
legalmente inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
quince de Noviembre del mismo año siendo su cuadro de
distribución del capital social de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN ESPECIE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
Alexis Benítez Rodríguez	700	700	70	35
Francisco Báez Morales	600	600	60	30
Edison Ortiz Aguilar	400	400	40	20
Mauricio Andrade Ramos	300	300	30	15
TOTAL	US\$ 2.000	US\$2.000	200	100%

b) La Junta General Extraordinaria de socios reunida el jueves
nueve de Octubre del dos mil ocho, resolvió y autorizó la cesión de
las sesenta participaciones del Señor Francisco Javier Báez Morales,
de treinta y nueve participaciones del Señor Edison Ortiz Aguilar y

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO – ECUADOR**

veinte y nueve participaciones del socio Mauricio Andrade Ramos a

favor del Señor Nelson Alexis Benítez Rodriguez y dos participaciones de los socios Edison Ortiz Aguilar y Mauricio Andrade Ramos, una de cada uno a favor de las Señoras Paola Vinueza Gallardo y Clemencia Rodríguez Calderón conforme se desprende de la copia certificada de dicha acta que se adjunta como

habilitante **TERCERA : TRANSFERENCIA DE**

PARTICIPACIONES: En conformidad con el acta de Junta General extraordinaria universal ya referida, el socio señor Francisco Javier Báez Morales, por sus propios y exclusivos derechos, pues adquirio las participaciones en estado de soltería, el socio Señor Edison Estuardo Ortiz Aguilar con su cónyuge Nathalia Teresa Ponce Jácome, casados entre si, y el socio Señor Edgar Mauricio Andrade Ramos con su cónyuge la Señora María Augusta Vásquez Rodriguez, transfieren a favor del señor Nelson Alexis Benítez Rodríguez, sesenta (60) , treinta y nueve (39) y veinte y nueve (29) participaciones respectivamente que poseen en Liderando Ecuador Liderecua Compañía Limitada y a favor de las señoritas Paola Alexandra Vinueza Gallardo y Clemencia Victoria Rodríguez Calderón una participación a cada una de las que poseen los socios Edison Ortiz Aguilar y Mauricio Andrade Ramos respectivamente. Luego de perfeccionada esta cesión y transferencia



of

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR**

de participaciones, el capital social de la referida compañía, queda distribuido de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
Alexis Benítez Rodríguez	1.980	1.980	198	99
Paola Vinueza Gallardo	10	10	1	0,5
Clemencia Rodríguez C.	10	10	1	0,5
TOTAL	US\$ 2.000	US\$2.000	200	100%

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente transferencia asciende a la suma de un mil trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$USD1.300,00) por las ciento treinta participaciones transferidas. **QUINTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN:** Se procederán a anular los actuales certificados de aportación de los cedentes y emitir uno nuevo a la orden de los cessionarios, en conformidad con el cuadro de integración resultante de este acto. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal la misma que se halla firmada por el Doctor Mauricio Ramírez Molina, portador de la matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito, número dos mil setecientos cincuenta y cinco (2755 CAP).- **ABOGADO.-** Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

caso y leída que fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se
ratifican en todas y cada una de las cláusulas para constancia de lo
cual firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Francisco Javier Baez Morales
FRANCISCO JAVIER BAEZ MORALES

C.C. 171189300-6

P.V.

Edison Estuardo Ortiz Aguilar
EDISON ESTUARDO ORTIZ AGUILAR

C.C. 171000793-9

P.V.

Edgar Mauricio Andrade Ramos
EDGAR MAURICIO ANDRADE RAMOS

C.C. 1707313886

P.V. 037-0022

Nathalia Teresa Ponce Jacome
NATHALIA TERESA PONCE JACOME

C.C. 1710438816

P.V. 103-0128

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

Maria Augusta Vasquez

MARIA AUGUSTA VASQUEZ RODRIGUEZ

C.C. 170696984-5

P.V. 095-0393

Nelson Alexis Benitez Rodriguez

C.C. 1711433225

P.V. 095-0019

Paola V. de Benitez

PAOLA ALEXANDRA VINUEZA GALLARDO

C.C. 1714298323

P.V. 036-0503

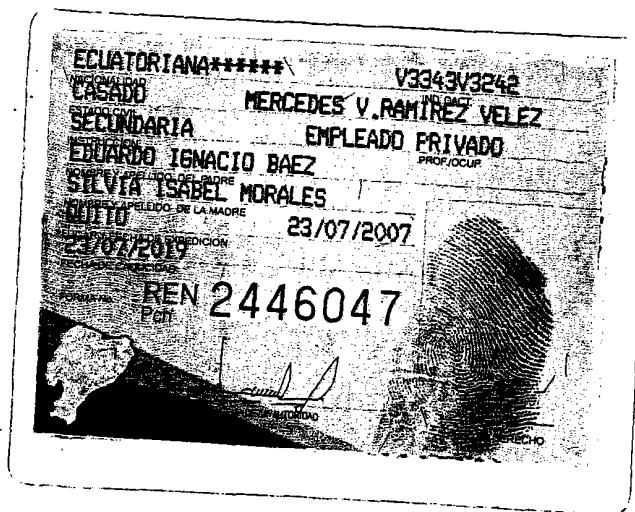
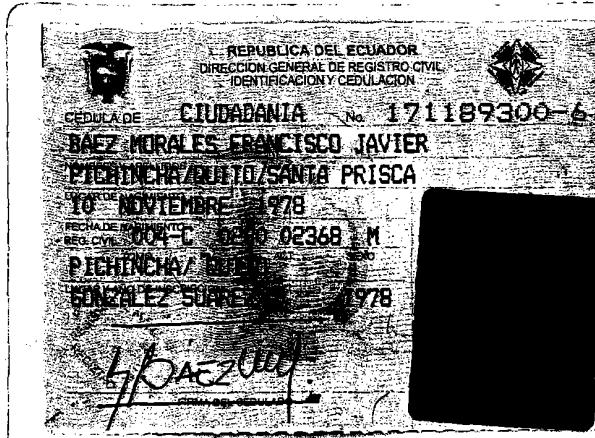
Clemencia Victoria Rodriguez

CLEMENCIA VICTORIA RODRIGUEZ CALDERON

C.C. 170001577-7

P.V. 026-0159

EL NOTARIO
Notaria Pública
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (S) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2008.

ESTATE PLANNING

~~NOTARIA~~ NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Puentes Mera
Quito - Ecuador



ପ୍ରକାଶକ ।

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2008.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Quiroga Mercado
Quito-Ecuador

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

038-0015

1711893006

NÚMERO

CÉDULA

BAEZ MORALES FRANCISCO JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRÉSENTE ES MI FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMO MIELO ORDENA LA LEY

QUITO, A 17 DE Octubre DEL 2008

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Centro



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

Quito, 15 de Octubre del 2008

C E R T I F I C A D O

El Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, extiende el presente certificado provisional del proceso electoral del Referéndum Aprobatorio del 28 de septiembre del 2008 al señor(a)EDISON ALFONSIN ALARCON.....portador(a) de la cédula de ciudadanía N°12100026139..... válido para cualquier trámite tanto público como privado por 30 días.

El presente certificado es gratuito.

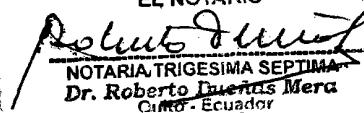
Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

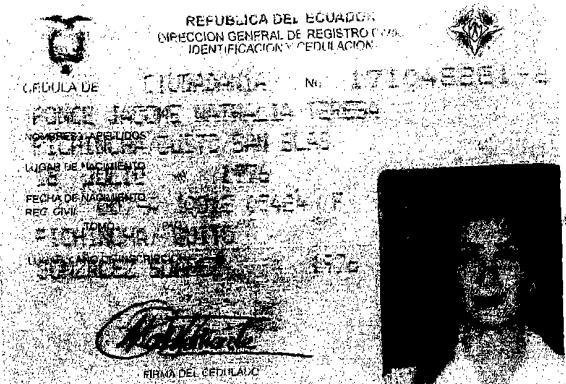

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL
PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (8) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2008

EL NOTARIO

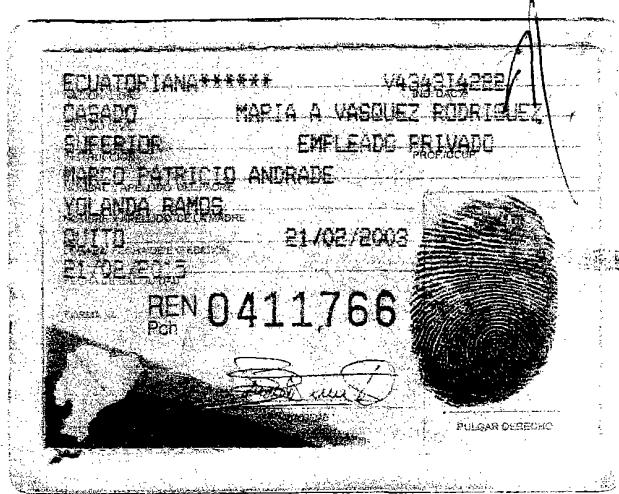
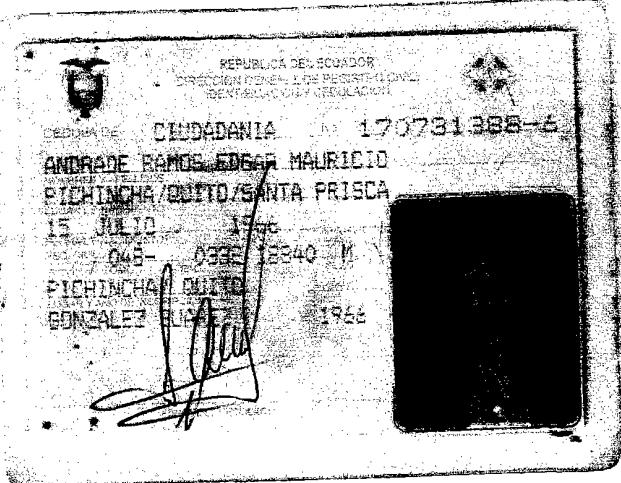

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duvelis Mera
C.I.D. - Ecuador



MY: -
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (S) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2008.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



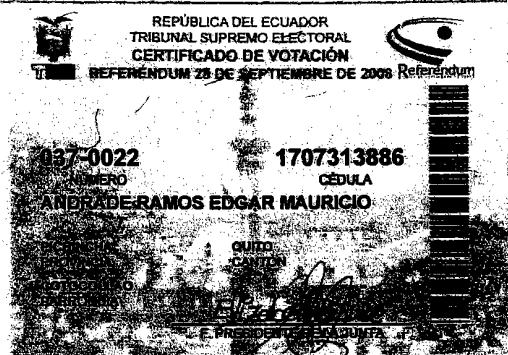
MV.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2008.

EL NOTARIO

Roberto Dávila
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dávila Mera
Quito, Ecuador



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió
su obligación de sufragar en el
REFERÉNDUM
28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

MV.

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2008.

EL NOTARIO

Roberto Iuventis Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Iuventis Mera
Quito, Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No 170696984-5
VASQUEZ RODRIGUEZ MARIA AUGUSTA
05 FEBRERO 1986
PICHINCHA/ QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
RES. CIVIL 26-156 09890
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 66
FIRMA DEL CEDULADO
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
ED 244-4234
CASAJO EDGAR MAURICIO ANDRADE RAMOS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
Luis MARCO VASQUEZ
MARTHA FABIOLA RODRIGUEZ
07/11/97
10/11/2008
1107838
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

095-0393 1706969845
NÚMERO CÉDULA
VASQUEZ RODRIGUEZ MARIA AUGUSTA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAPICRUZ PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA
Cataly Vasquez

CIUDADANO (A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplió
su obligación de sufragar en el
REFERENDUM
28 de Septiembre de 2008
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (S) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2008.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueltas Mera
QUITO - Ecuador

ESTADOUNIDENSE	ESTADOUNIDENSE
ESTADO CIVIL	ESTADO CIVIL
INSTRUCCION	INSTRUCCION
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE	NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE	NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
FECHA DE CADUCIDAD	FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No.	120527100
FIRMA DE LA AUTORIDAD	
PUEBLO DERECHO	

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE	
NOMBRE Y APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO	
LUGAR DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
LUGAR DE EXPEDICION	
FECHA DE CADUCIDAD	
FIRMA DEL CEDULADO	

REPUBLICA DEL ECUADOR	
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
CERTIFICADO DE VOTACION	
REFERENDUM 20 DE SEPTIEMBRE DE 2008	
895-0019	1711433225
NÚMERO	CEDULA
RENTÍEZ RODRIGUEZ NELSON ALEXIS	
ESTADO	CELESTE BLESUS
MUNICIPIO	QUITO
PARROQUIA	PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA	

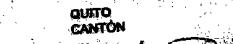
MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (S) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2008.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duencas Merc
Quito, Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIDAD, MIGRACION Y POBLACION	
CEDELLA DE CIVILIDADANIA No. 171429832-8	
VINUEZA GALLARDO FAOLA ALEXANDRA	
21 AGOSTO 1977	
PICHINCHA/ QUITO/ SANTA BARBARA	
010- 0246 07740	
PICHINCHA/ QUITO	
GONZALEZ SUAREZ 1977	
 PAUL J. DE BENITEZ P. PAUL J. DE BENITEZ	

SEGUIMIENTO		713-51221
CLASIFICACION	INFORMATIVO	
ASUNTO	NELSON ALEXIS BENITEZ RODRIGUEZ	
SECUNDARIA	EMPLEADO PRIVADO	
WILSON VINUEZA	RECIBIDOR	
NORMA GALLARDO		
TIPO	22/10/2001	
22/10/2013		
ESTADO DE CADIZ, SPAIN		
FIRMA DEL RECORRIDO		
FIRMA DEL RECORRIDO		

	REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referéndum	
036-0503		17114298328
NÚMERO		CÉDULA
VINUEZA GALLARDO PAOLA ALEXANDRA		
PICHINCHA PROVINCIA	QUITO CANTÓN	
COTOPAXIA PARROQUIA	SECRETARIA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA	

158

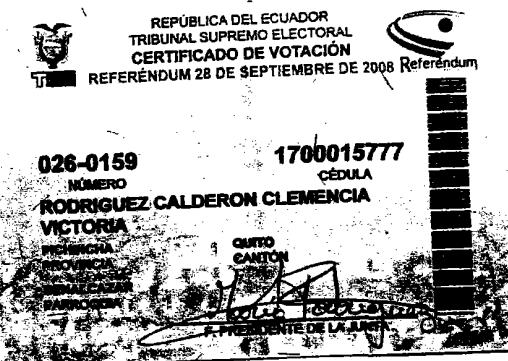
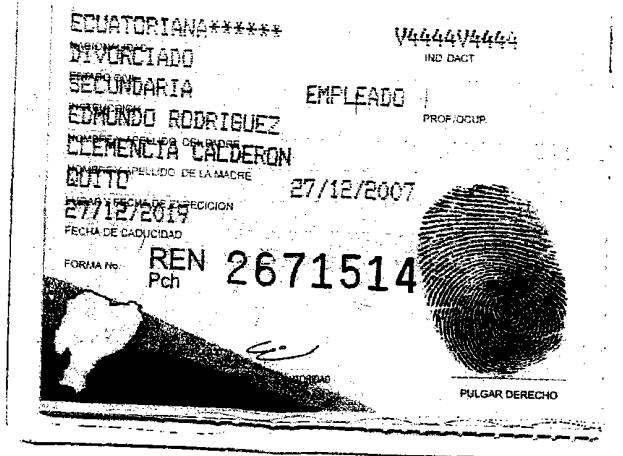
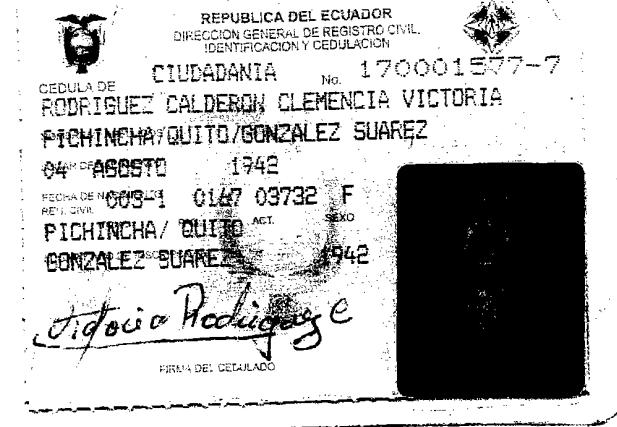
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2008.

11 NOV 20

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duensis Mercado

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mercado



MY...
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (S) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2008.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mercado
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mercado
Quito - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIDERANDO ECUADOR LIDERECA CIA.
LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA JUEVES 09 DE
OCTUBRE DEL 2008**



En la ciudad de Quito, el día de hoy, jueves nueve de octubre del 2008, siendo las 16h.00m., en el local social de la compañía ubicado en la oficina 1004 del Edificio Centro Financiero, Av. Amazonas y Pereira de la ciudad de Quito, se reúnen los socios Nelson Alexis Benítez Rodríguez, Francisco Javier Báez Morales, Edgar Mauricio Andrade Ramos y Edison Estuardo Ortiz Aguilar. La junta es presidida por su Presidente el Señor Francisco Báez Morales y actúa como secretario su Gerente el Sr. Alexis Benítez Rodríguez.

El presidente solicita que por secretaría se constate el quórum, teniendo como resultado que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo cual la Presidencia solicita que en virtud de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de compañías se instalen en Junta Universal lo que es aprobado por unanimidad.

El Presidente informa a los señores socios que la Junta ha sido convocada con el fin de tratar los siguientes puntos como orden del día:

- a) Cesión de las Participaciones que poseen algunos de los socios de la compañía.
- b) Admisión de nuevos socios

Toma la palabra el socio señor Francisco Javier Báez Morales y manifiesta a los señores socios, que es su decisión ceder el ciento por ciento de sus participaciones, es decir las sesenta que posee en la compañía poniendo en consideración de la Junta para que el resto de socios ejerzan su derecho de preferencia.

Toma la palabra el socio Sr. Edison Estuardo Ortiz Aguilar y manifiesta que renuncia a su derecho de preferencia y que mas bien pone en conocimiento de la Junta que es su deseo también, ceder el ciento por ciento de las participaciones que tiene en la compañía, es decir las cuarenta que tiene en la empresa.

Toma la palabra el socio Sr. Edgar Mauricio Andrade Ramos y manifiesta que el también renuncia a su derecho de preferencia y que de igual manera es su deseo ceder el ciento por ciento de las participaciones que tiene en la compañía, es decir las treinta que posee en la empresa.

Toma la palabra el socio Sr. Alexis Benítez Rodríguez y manifiesta que el si desea adquirir sesenta participaciones de las que son de propiedad del Señor Francisco Javier Báez Morales, treinta y nueve participaciones del socio Sr. Edison Estuardo Ortiz Aguilar y veinte y nueve de las que son de propiedad del Sr. Edgar Mauricio Andrade Ramos.

La Junta luego de cortas deliberaciones acepta lo manifestado por los socios Srs. Francisco Báez Morales, Edison Ortiz Aguilar y Mauricio Andrade Ramos y les autoriza por unanimidad para que cedan las participaciones que tiene en "Liderando Ecuador Liderecua Cia. Ltda.", a favor del socio Alexis Benítez Rodríguez, autorizándoles además la suscripción de la correspondiente escritura pública en la que conste esta transferencia.

Habiendo sido tratado el primer punto del orden del día, el Señor Presidente pide se conozca el segundo punto, relacionado con la admisión de nuevos socios.

Toma la palabra el socio Sr. Alexis Benítez Rodríguez y manifiesta a los socios que las dos participaciones, una de propiedad del socio Edison Ortiz Aguilar y la otra de propiedad del socio Sr. Mauricio Andrade Ramos, le sean cedidas a las Señoras Paola Vinueza Gallardo y Clemencia Victoria Rodríguez Calderón, una a cada una, quienes han manifestado su interés en ser parte de la empresa y además con el fin de cumplir el requisito legal de tres socios mínimos para compañías limitadas, por lo cual solicita se apruebe dicha cesión y la admisión de dichas socias.

La Junta luego de cortas deliberaciones acepta por unanimidad lo manifestado por el socio Sr. Alexis Benítez Rodríguez y autoriza la cesión de las dos participaciones que los socios Edison Ortiz Aguilar y Mauricio Andrade Ramos tienen en "Liderando Ecuador Liderecua Cia. Ltda.", a favor de las Señoras Paola Alexandra Vinueza Gallardo y Clemencia Victoria Rodríguez Calderón, autorizando además por unanimidad la admisión de estas dos nuevas socias.

Por no tener otro punto que tratar, la Presidencia da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios, siendo las 17h30m, concediendo un receso para que sea redactada el acta, la cual la firman los socios en unidad de acto.


FRANCISCO J. BAEZ MORALES
SOCIO-PRESIDENTE

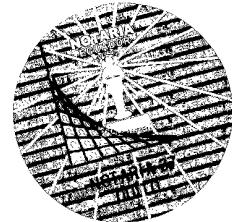
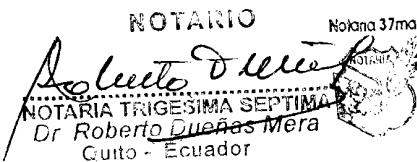

EDISON E. ORTIZ AGUILAR
SOCIO


E. MAURICIO ANDRADE RAMOS
SOCIO


N. ALEXIS BENITEZ RODRÍGUEZ
SOCIO - SECRETARIO

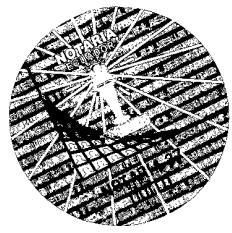


TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA
DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA
DENOMINADA LIDERANDO ECUADOR LIDEREQUA
COMPANIA LIMITADA OTORGADA POR EL SEÑOR
FRANCISCO JAVIER BAEZ MORALES Y OTROS A FAVOR
DEL SEÑOR NELSON ALEXIS BENITEZ RODRIGUEZ,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA.- QUITO, A TRECE DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.



MV.-

RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA LIMITADA, DENOMINADA "LIDERANDO ECUADOR LIDEREQUA COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES; QUITO A, TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3117 de REGISTRO MERCANTIL de quince de noviembre del dos mil seis, a fs.2752 vta, tomo 137, correspondiente a la compañía “LIDERANDO ECUADOR LIDEREQUA CIA. LTDA.”, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, seis de noviembre de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO

ng

